

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 5329** *KWZ S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA).*  
*ARRABASSADA LLEVANT-UNO S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA).*  
*BOSQUEMAR S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA).*  
*HABITATGES DEL PARC S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA).*  
*INMOBILIARIA JOGAR S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA).*  
*INVERSIONS TERRES CAVADES S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA).*  
*PROMOCIONES PP20 S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA).*  
*INVERSIONS I PROMOCIONS URBANISTIQUES TARRACO S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA).*  
*PROMOCIONES JOSE LUIS S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que con fecha 30 de junio del 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de INVERSIONES DEL SUELO TARRACO S.L., aprobó por unanimidad la fusión por absorción por KWZ S.A unipersonal (absorbente) íntegramente participada, y de las sociedades íntegramente participadas ARRABASSADA LLEVANT-UNO S.A. unipersonal, BOSQUEMAR S.A. unipersonal, HABITATGES DEL PARC S.A. unipersonal INMOBILIARIA JOGAR S.A. unipersonal, INVERSIONS TERRES CAVADES S.A. unipersonal, PROMOCIONES PP20 S.A. unipersonal (Absorbidas), así como de forma simultánea la escisión total de KWZ S.A. unipersonal, mediante el traspaso en bloque de sus activos y pasivos en función de su naturaleza, por sucesión universal, de todo su patrimonio en dos partes, a favor de las sociedades constituidas INVERSIONS I PROMOCIONS URBANISTIQUES TARRACO S.A. unipersonal y PROMOCIONES JOSE LUIS S.L. unipersonal (Beneficiarias) todas ellas íntegramente participadas por el socio/ accionista único, INVERSIONES DEL SUELO TARRACO S.L. y traspasándose los activos y pasivos de las sociedades Beneficiarias, en función del destino y naturaleza de dichos activos.

De conformidad con el contenido del proyecto común de Fusión y Escisión total simultáneas formulado por los administradores de la sociedad y socio/accionista único, el 26 de junio del 2023, se hace constar que fue redactado y suscrito por todos los miembros del Órgano de Administración de la sociedad INVERSIONES DEL SUELO TARRACO S.L. sociedad propietaria del 100% de todas sociedades involucradas, siendo los miembros del Consejo de Administración, los mismos en todas las sociedades afectadas, por lo que no se ha procedido al depósito del Proyecto Común de Fusión y Escisión simultáneas en el Registro Mercantil en los que están inscritas las sociedades intervinientes, por no ser necesario de conformidad con lo dispuesto en el art.42.1 de la LME. Asimismo se hace constar (i) en lo relativo a la Fusión y Escisión, que se trata de una fusión de sociedades íntegramente participadas (Art.49.1 LME), que implica la transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas a la absorbente, circunstancia que conlleva la extinción de las primeras, y (ii) en cuanto a la Escisión, que las sociedades beneficiarias adquieran por sucesión universal todos los activos y

pasivos asociados a las dos partes del patrimonio integramente escindido y, en consecuencia, todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, lo que supone la extinción de la totalmente escindida. Asimismo se transpanan entre las sociedades beneficiarias, los activos y pasivos en función del destino de dichos activos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la Fusión y Escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión y Escisión adoptados, así como los Balances de fusión y escisión según lo previsto en los art.43 y 73 de la LME. Se hace constar, igualmente, el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades participantes conforme a lo previsto en los art.44 y 73.1 de la LME.

Tarragona, 31 de julio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración,  
Jose Luis Garcia Martinez.

**ID: A230030122-1**